







Toda vez que ha sido realizado el análisis y evaluación detallada a la proposición técnica y económica presentada por: COMERCIALIZADORA MERCANTIL B&F S.A. DE C.V., derivado del Dictamen emitido por la convocante que sirvió de criterio para le emisión del Fallo se determina lo siguiente.

Resulta solvente la propuesta presentada por: COMERCIALIZADORA MERCANTIL B&F S.A. DE C.V. Porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley en la materia, se le adjudica el Contrato Único por un importe de \$219,995.13 (Doscientos diecinueve mil novecientos noventa y cinco pesos 13/100 M.N.) el cual se integra por la partida: 1 y 2 del procedimiento indicado al rubro.

Se deberá entregar garantía de cumplimiento de contrato, debidamente constituida por cheque certificado o fianza a nombre de la Universidad Politécnica de Pachuca por el 10% del monto total contratado antes de I.V.A.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Octavo, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.upp.edu.mx,-

En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al

Carr Pachuca - Cd Sahagún km 20 Ex-Hacienda de Santa Bárbara Zempoala H dalgo C P 43830 Tel 771 5477 510 www.upp.edu.mx



150 900 2015

X

Ni.

W/









Después de dar lectura a la día 29 de junio del año 2022.	presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, de
Esta acta consta de 4 hojas, acto, quienes reciben copia	firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este de la misma.

SIN TEXTO















### POR PARTE DEL COMITÉ

**PRESIDENTE** 

SECRETARIO EJECUTIVO

ING. JORGE ALFREDO FERNÁNDEZ SALAS

cretario Administrativo

DR. MARCO ANTONIO FLORES GONZÁLEZ

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la UPP

VOCAL

MTRO. JOSUÉ ROMAN MARTÍNEZ MIRELES
Secretorio Académico

VOCAL

L.A. DONACIA MORENO CALVA

Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y

Servicios

**ASESOR** 

Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación ING. JUAN MANUEL MONTES MONROY Director de Planeación

ASPEDR

L.D. SALVADOR MÉNEZ BARRIOS Apogado General













### **POR LOS LICITANTES**

No hubo asistentes

FIN DEL ACTA



